



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DECORACIÓN DE LA TAPERÍA (LA TACITA) DEL PARADOR DE TURISMO DE CÁDIZ.

Expediente 2023-0245

1.- INTRODUCCIÓN.

Siendo necesaria la realización de los trabajos en cuestión, se procede a llevar a cabo la oportuna convocatoria de solicitud de ofertas, por el procedimiento de licitación abierta electrónica, de acuerdo al presupuesto base de licitación del contrato.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 302.500,00 euros, (TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 250.000,00 euros son la base imponible del gasto y 52.500,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA

2.- SOLICITUD DE OFERTAS.

Con fecha 31 de julio de 2023, se procede a la publicación del anuncio de convocatoria de solicitud de proposiciones y de los pliegos de dicha licitación abierta electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público; estableciéndose como plazo máximo de presentación de proposiciones las 14:00 horas del 16 de octubre de 2023, e informándose, así mismo, de la citada publicación a las firmas que se relacionan a continuación:

- EMPTY, S.L.
- CIDON Y PLUTO, S.L.
- R & P DECORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L
- EL CORTE INGLÉS, S.A.
- GASTÓN & DANIELA, S.A.
- KREAR DISEÑO Y CONTRACT, S.L.U.
- MARTINEZ OTERO CONTRACT, S.L.
- ALCAZAR DISEÑO Y DECORACIÓN, S.L.
- TAPICERIAS ARGANDA COMERCIALES INDUSTRIALES, S.L.
- FABRICA DE MUEBLES MAGARIÑOS, S.L.
- SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L.
- NAGAR DECORACIÓN, S.L.U.
- POLTINI DESIGN, S.L.
- COTON ET BOIS IBERICA, S.L.

3.- PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS Y APERTURA DE OFERTAS.

Concluido el plazo de presentación de ofertas, las propuestas recibidas son las siguientes:

- KREAR DISEÑO Y CONTRACT, S.L.U.
- NAGAR DECORACION, S.L.U.
- HMY YUDIGAR EQUIPAMIENTO, S.L.U.
- JOSE ALONSO ROMAN (LAC)



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

Con fecha 17 de octubre de 2023, se procede al acto de Apertura y calificación administrativa del Sobre electrónico número 1 "Documentación administrativa", relativa a la solvencia técnica y económica, de los licitantes presentados a la contratación, siendo únicamente de conformidad la presentada por KREAR DISEÑO Y CONTRACT, S.L.U., por lo que su propuesta es admitida a licitación, y solicitando a los demás que subsanen la misma, lo cual NAGAR DECORACION, S.L.U., realiza en tiempo y forma, siendo su propuesta igualmente admitida a licitación.

Tras solicitar a la empresa HMY YUDIGAR EQUIPAMIENTO, S.L.U., una aclaración sobre la documentación subsanada, la cual realiza en tiempo y forma, su propuesta es también admitida a licitación.

Por el contrario, la propuesta de JOSE ALONSO ROMAN (LAC), es excluida de la licitación al no presentar respuesta al requerimiento de subsanación remitido con fecha 24/10/2023, no justificando la solvencia económica exigida en el Pliego de Condiciones de Contratación.

El acto de Apertura del Sobre electrónico número 2 "Oferta económica y documentación técnica sobre criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa" tiene lugar el día 08/11/2023, siendo las empresas que se han presentado y admitido a la licitación las que se relacionan a continuación, con expresión de los importes ofertados por ellas:

EMPRESA	IMPORTE
NAGAR DECORACIÓN, S.L.U.	208.663,99 €
HMY YUDIGAR EQUIPAMIENTO, S.L.U.	238.043,07 €
KREAR DISEÑO Y CONTRACT, S.L.U.	239.291,61 €

Importes sin IVA.

Los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa son los siguientes:

EMPRESA	Experiencia aparejador trabajos características similares	Experiencia aparejador trabajos características similares hoteles 3 y 4 estrellas
HMY YUDIGAR EQUIPAMIENTO, S.L.U.	2	0
KREAR DISEÑO Y CONTRACT, S.L.U.	2	2
NAGAR DECORACIÓN, S.L.U.	2	0

La documentación técnica sobre los criterios evaluables mediante fórmula o puntuación directa de las empresas admitidas es remitida el mismo día 08/11/2023, a la Dirección de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración a fin de que emita el correspondiente informe técnico sobre la misma.

Con fecha 21/11/2023, y a petición de dicha Dirección, se solicita aclaraciones a las empresas HMY YUDIGAR EQUIPAMIENTO, S.L.U. y NAGAR DECORACIÓN, S.L.U., en relación a los criterios técnicos evaluables mediante fórmulas o puntuación directa, la cual es remitida correctamente.



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

Con fecha 23 de noviembre de 2023, se recibe el informe técnico, que se adjunta, y del que se extraen los siguientes puntos y puntuaciones.

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS Puntuación Fórmulas (100 Puntos)	Puntuación Fórmulas
KREAR DISEÑO Y CONTRACT, S.L.U.	100,00	30,00
NAGAR DECORACIÓN, S.L.U.	50,00	15,00
HMY YUDIGAR EQUIPAMIENTO, S.L.U.	50,00	15,00

4.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Por parte de esta Dirección de Inversiones y Compras se procede a la valoración económica de las ofertas recibidas y admitidas según lo especificado en la Cláusula 7.2. del Pliego de Condiciones de Contratación, donde se indican los criterios de valoración económica del siguiente modo:

“7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN: Se valorará y puntuará los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos:

2)- Propuesta económica70 puntos
(Documentación a incluir en el Sobre Número 2, según Modelo Anexo I)

La atribución de puntuación de la oferta económica responde a la siguiente fórmula:

$$(1 - [(\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}) / (\text{precio máximo de licitación})]) * 70$$

(Siendo n el importe de la oferta que se valora)”

En aplicación de lo anterior se obtiene la siguiente valoración económica:

EMPRESA	Puntuación Económica	Importe (IVA Excluido)
NAGAR DECORACIÓN, S.L.U.	70,00	208.663,99 €
HMY YUDIGAR EQUIPAMIENTO, S.L.U.	61,77	238.043,07 €
KREAR DISEÑO Y CONTRACT, S.L.U.	61,42	239.291,61 €

5.- CONCLUSIÓN.

Sumando las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas, la valoración total de las ofertas concluye como se refleja en la siguiente tabla:



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

EMPRESA	PUNTUACIÓN FÓRMULAS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
KREAR DISEÑO Y CONTRACT, S.L.U.	30,00	61,42	91,42
NAGAR DECORACIÓN, S.L.U.	15,00	70,00	85,00
HMY YUDIGAR EQUIPAMIENTO, S.L.U.	15,00	61,77	76,77

El orden decreciente de adjudicación de las propuestas es el siguiente, en base a la mejor relación calidad precio, una vez aplicados los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones de Contratación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
KREAR DISEÑO Y CONTRACT, S.L.U.	91,42	239.291,61 €
NAGAR DECORACIÓN, S.L.U.	85,00	208.663,99 €
HMY YUDIGAR EQUIPAMIENTO, S.L.U.	76,77	238.043,07 €

Lo que se somete al Comité de Compras para, en su caso, acordar la adjudicación.

23 de noviembre de 2023.

María Luisa Jaramillo Martín.

Directora de Inversiones y Compras.